

## DECRETO № 1359

## CHIGUAYANTEO 3 SET. 2010

VISTOS:

Estos antecedentes; El Certificado de Disponibilidad Presupuestaria Nº120/2010, la Providencia Nº3004 con VºBº del Señor Alcalde don Tomás Solís Nova, el Oficio Nº289, de la Directora de Administración y Finanzas de fecha 02 de julio de 2010, las necesidades de buen servicio, lo dispuesto en el Artículo Nº2 de la Ley Nº18.883, Estatuto Administrativo para Funcionarios Municipales; y en uso de las atribuciones que me confieren los Artículos 12 y 63 de la Ley Nº18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

**DECRETO** 

- 1) Nómbrase a contrata a doña PAULA SOLANGE SALAS CID, RUN: 13.309.497-0, para que se desempeñe como Cajera en el Departamento de Tesorería de la Dirección de Administración y Finanzas, asimilada al grado 17º de la Escala Municipal de Sueldos, Planta Administrativa, desde el 16 al 31 de Agosto de 2010, ambos inclusive.
- 2) Déjese constancia que la funcionaria individualizada en el punto Nº1 deberá rendir caución; debiendo asumir sus funciones en la fecha antes señalada por razones impostergables de buen servicio.
- 3) Páguese a la funcionaria indicada la asignación de Pérdida de Caja que establece el Art. 97 letra a) de la Ley 18.883.
- Impútese el gasto al subtítulo 21 del Presupuesto Municipal vigente.

ANÓTESE, REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.

SECRETARIO MUNICIPAL

GUAYANTO TAPIA SANDOVAL

TSN/LTS/ERP/ŠSV/HOHN/mpr.

## Distribución:

- Sr. Alcalde de la Comuna
- Contraloría Regional del Bío-Bío (3)
- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Dirección Jurídica
- Secretaría Municipal
- Departamento de Personal
- Carpeta Funcionaria
- Interesada